



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 007

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012016-007 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN MN CNP PAITA.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR CNP PAITA- SERPORT Y DEMAS INTERESADOS

AUTO: EN AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, ORDENA EN ARAS DE DAR IMPULSO PROCESAL A REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, A LAS 09:00 HORAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL DECRETO LEY 2324 DE 1984, BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL A FIN DE ESCUCHAR EN DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A:A.SEÑOR GERMAN LOCARNO, EN CALIDAD DE JEFE DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD SERPORT S.A. B.SEÑOR LAZARO DEL CASTILLO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SEBUTE S.A.C. SEÑOR JUAN CARLOS ARANGO ZABAleta, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CARTAGENA GLOBAL SUPPLIER S.A.S. SE REQUIERE A LOS APODERADOS LA COMPARECENCIA DE LOS CITADOS A LA DILIGENCIA BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, LA CUAL SE REALIZARA MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEMAS, LOS CITADOS A LA PRESENTE DILIGENCIA, DEBERÁN PRESENTAR CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN COPIA DE SU CEDULA, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NUMERO DE CELULAR PARA CONTACTO Y APOYO TÉCNICO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL INVESTIGACIONESCP05@DIMAR.MIL.CO, ASÍ MISMO RECABAR A LAS SOCIEDADES SERMAFLUE S.A.S Y VARICHEM COLOMBIA S.A.S, EN CALIDAD DE ENCARGADAS DE LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS PARA EL MANEJO DE CONTENCIÓN, LAS PRUEBAS ORDENADAS EN AUTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, LAS CUALES DEBERÁN SER APORTADAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS CALENDARIO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISIETE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Minedefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena D.T. y C. 21 de Enero del año 2021.

AUTO DE PRUEBAS
SINIESTRO MARITIMO DE CONTAMINACION MN PAITA

Teniendo en cuenta aplazamiento de diligencia de audiencia pública de fecha 12 de enero del año 2021, procede entonces este despacho en aras de dar impulso procesal a reprogramar la diligencia para el día **09 de febrero del año 2021, a las 09:00 horas**, de conformidad a lo establece el Decreto Ley 2324 de 1984, bajo la modalidad no presencial a fin de escuchar en declaración bajo la gravedad de juramento a:

- a. Señor GERMAN LOCARNO, en calidad de jefe de operaciones de la sociedad SERPORT S.A.
- b. Señor LAZARO DEL CASTILLO, en calidad de representante legal de la sociedad SEBUTE S.A.
- c. Señor JUAN CARLOS ARANGO ZABALETA, en calidad de representante legal de la sociedad CARTAGENA GLOBAL SUPPLIER S.A.S.

Se requiere a los apoderados la comparecencia de los citados a la diligencia bajo la modalidad no presencial, la cual se realizara mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams, los citados a la presente diligencia, deberán presentar con 24 horas de antelación copia de su cedula, correos electrónicos y numero de celular para contacto y apoyo técnico al correo electrónico institucional investigacionescp05@dimar.mil.co

Así mismo recabar a las sociedades SERMAFLUE S.A.S y VARICHEM COLOMBIA S.A.S, en calidad de encargadas de las actividades desplegadas para el manejo de contención, las pruebas ordenadas en auto de fecha 23 de diciembre del año 2020, las cuales deberán ser aportadas en un término no mayor a 15 días calendario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **DARIÓ EDUARDO SANABRIA GÁITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena